

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 022 Digital ENTRE: 19/03/2021 y 19/03/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120210000100	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ESTHER LORENA SALAS TUBERQUIA	ROBINSON MENA MURILLO	TRASLADO EXCEPCION A LA PARTE DEMANDANTE	17-03-2021	
2	05543408900120210000600	MATRIMONIO CIVIL	SOLICITANTE: RAMÓN EMILIO VARELA DAVID	SOLICITANTE: DINA ROSA RIVERA GRACIANO	ADMITE SOLICITUD DE MATRIMONIO	18-03-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana (8:A.M.) y se desfijará a las cinco de la tarde (5 PM). (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

De Conformidad con el art. 9 inciso 2 del Decreto 806/2020, no se adjunta la providencia del Radicado No.05543408900120210000600.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA